

Informe de Comisario

Señores Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JUNIESA S. A.

Dando cumplimiento a lo que establece la ley de la Superintendencia de Compañías.

Cumplimiento de Obligaciones Legales

Durante el año de 2008, las actividades de la Administración de la Empresa se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias tanto de la Ley de Compañías, como de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como de las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas de la Junta General y Directorio, libros de acciones y accionistas, así como los demás documentos de la Compañía se encuentran llevados y custodiados conforme lo establecen las disposiciones legales.

Informe

He revisado los balances generales adjuntos de la Inmobiliaria JUNIESA S. A. cerrados al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados financieros: Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo. Estos Estados indicados son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con el soporte de las revisiones efectuadas.

La presente revisión se efectuó conforme a Normas Ecuatorianas de Auditoría en especial en la verificación de la razonabilidad de las cifras, situación que permita establecer la inexistencia de errores importantes, lo cual soporta la emisión de la presente opinión.

Opinión

En mi opinión, pongo en conocimiento que la sociedad no tuvo un buen desenvolvimiento normal en dicho periodo en lo correspondiente a facturación.

La información adicional como los datos obtenidos, quedan a disposición de los Señores Accionistas.

Atentamente,


Paúl Meza Morales

